

Boluarte pide que elecciones sean el primer tema a tratar en Congreso peruano

El Ciudadano · 18 de febrero de 2023

La presidenta lamentó que el Parlamento "no haya tomado en cuenta" el anticipo de los comicios durante la sesión parlamentaria del viernes



Por: Agencia Xinhua

La **presidenta de Perú, Dina Boluarte**, pidió este sábado al **Congreso** que establezca el posible adelanto de las **elecciones generales** como el primer tema a tratar en la siguiente **legislatura**, que inicia en marzo, ya que «**es una petición**» del pueblo peruano.

También puedes leer: Califica AMLO al gobierno de Dina Boluarte en Perú, como golpista y espurio

«Exhortamos a que el Congreso, apenas empiece la siguiente legislatura, ponga en agenda como número uno el tema del adelanto de elecciones»

Dina Boluarte

Presidenta de Perú

Boluarte lamentó que el **Parlamento** «no haya tomado en cuenta» el anticipo de los **comicios** durante la sesión parlamentaria del viernes, que fue el último día de la legislatura y donde sólo aprobaron, con 69 votos a favor, **reabrir el debate sobre los comicios**.

En ese sentido, Boluarte indicó a los legisladores que «**hay que saber escuchar» a la ciudadanía**, que exige anticipo electoral.

Según explicó el **presidente del Parlamento, José Williams**, ahora corresponde a la legislativa Comisión de Constitución crear una nueva propuesta, ya que en este momento «no hay ningún proyecto de ley que pueda ser presentado» ante el **pleno legislativo**.

La decisión es únicamente para «que el tema se vea en el período anual de sesiones» y que las iniciativas de **reforma constitucional** en materia de elección sean «objeto de estudio y dictamen» en dicha comisión para luego ser publicadas durante siete días, aclaró.

La nueva apuesta del **Congreso** por el anticipo de los comicios se produce luego de haber fallado en cuatro intentos en enero, cuando los parlamentarios no lograron consenso para aprobar uno de los **tres proyectos** impulsados en el seno legislativo ni avanzaron en el debate de la propuesta del Ejecutivo.

Se debe recordar que por tratarse de una **reforma constitucional**, la propuesta que surja en esta oportunidad deberá ser debatida en **dos sesiones legislativas consecutivas**, y en ambas tendrá que alcanzar como mínimo 87 votos favorables para su aprobación directa, o 66 votos y ser ratificada en referéndum.

Foto: Internet

Recuerda suscribirte a nuestro boletín

➡  <https://t.me/ciudadanomx>

 elciudadano.com